

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 20 de abril de 2020

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE XALAPA
PRESENTES.**

Distinguido Cuerpo Edilicio:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 29 y 36 fracción I de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre; 15 y 18 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa, se convoca a **Sesión Ordinaria de Cabildo**, a las **12:00 horas** del día **martes 21 de abril** del presente año, a celebrarse en la Sala de Cabildo, ubicada en el interior de Palacio Municipal, de acuerdo al siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo del presente año.

CUARTO.- Presentación del Informe de actividades relativas al mes de marzo de 2020, que rinde el ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 70, fracción VII de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.

QUINTO.- Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros del mes de marzo de 2020, para su glosa preventiva y remisión al Honorable Congreso del Estado.

SEXTO.- Presentación del Informe del Estado de la Obra Pública sin movimiento, correspondiente al mes de marzo del ejercicio 2020 y su aprobación para su remisión al Honorable Congreso del Estado.



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA

- SÉPTIMO.-** Presentación de las cifras de los cierres del ejercicio 2019 de los Fondos de: Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG), PRODERE 2016 (Sentencia), BURSATILIZACIÓN 2016 (Sentencia), FORTAFIN 2016 (Sentencia) y Recursos Fiscales 2019.
- OCTAVO.-** Propuesta y aprobación, en su caso, del Dictamen por el que se reforman los artículos 76 y 78 fracción III del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa, en materia de minutas de las Comisiones Edilicias.
- NOVENO.-** Propuesta y aprobación, en su caso, para que el Presidente Municipal y la Síndica suscriban convenio de coordinación, con el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), con el objeto de realizar acciones de interés mutuo para el manejo y conservación del ambiente, la biodiversidad y los ecosistemas en las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias de conservación del Municipio de Xalapa.
- DÉCIMO.-** Propuesta y aprobación, en su caso, para que el Presidente Municipal y la Síndica suscriban convenio marco de colaboración, con la Contraloría General del Poder Ejecutivo, con objeto de que esta dependencia otorgue al Ayuntamiento la sublicencia o distribución de uso no exclusivo del Sistema DeclaraNetplus, a través de la Contraloría Interna y estar en posibilidad de llevar el registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial de sus servidores públicos.
- DÉCIMO PRIMERO.-** Propuesta y aprobación, en su caso, para que el Presidente Municipal y la Síndica suscriban seis contratos de comodato a título gratuito, con diversos particulares, con el objeto de entregar máquinas de coser derivado del "Programa de Impulso a la Autonomía Financiera", que promueve el DIF Municipal.



XALAPA

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA

DÉCIMO

SEGUNDO.- Propuesta y aprobación, en su caso, para la creación e integración en fecha posterior de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, la Comisión de Honor y Justicia, así como el Órgano de Asuntos Internos, todos de la Policía Preventiva Municipal de Xalapa.

DÉCIMO

TERCERO.- Presentación del informe de acciones que ha realizado el Ayuntamiento de Xalapa, en relación con la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, a cargo del Presidente Municipal, Dr. Pedro Hipólito Rodríguez Herrero.

DÉCIMO


CUARTO.- Asuntos Generales.

DÉCIMO

QUINTO.- Clausura.

Lo que me permito hacer de su conocimiento, a efecto de que tomen debida nota, rogándoles su puntual asistencia.

ATENTAMENTE


DR. PEDRO HIPÓLITO RODRÍGUEZ HERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL